

POLITICA DE SEGURIDAD DE PACIENTES

1. POSICIÓN OFICIAL INSTITUCIONAL FRENTE AL TEMA DE SEGURIDAD DE PACIENTES

Para que un sistema de Atención en Salud sea seguro y con el fin de dar cumplimiento a la Política de seguridad de pacientes a nivel nacional definida en el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, la ESE Hospital Local Santa María Se compromete a:

- Promover y garantizar una atención segura al paciente y su familia.
- Prevenir la ocurrencia de situaciones que afecten la seguridad del paciente, reducir y de ser posible eliminar la ocurrencia de Eventos adversos para ser una institución segura y competitiva a nivel regional y nacional
- Designar a nivel institucional un líder de seguridad de pacientes
- Garantizar la disposición del recurso humano administrativo como asistencial que incluya contratistas. Ellos tendrán el compromiso incondicional de apoyar el logro y cumplimiento de los propósitos y las metas propuestas.
- Garantizar la disponibilidad de recursos necesarios para adoptar las recomendaciones sugeridas en pro de la seguridad del paciente.
- Realizar jornadas de sensibilización y capacitación al recurso humano, al usuario y a su familia.
- Aplicar la Guía Técnica de Buenas Prácticas para la Seguridad del paciente en Salud: procesos institucionales seguros, procesos asistenciales seguros

2. ENLACE DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE PACEINTE CON LA PLATAFORMA ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL:

La ESE tiene establecido en su visión para el año 2030, consolidarse como una organización **autosuficiente, líder en la prestación de servicios de primer nivel** en salud con énfasis en la atención primaria, con la más alta **eficiencia, oportunidad, seguridad y competitividad**; logrando la **satisfacción del cliente interno y externo** a través de la ejecución de **programas integrales**, la innovación tecnológica y el **fortalecimiento de las competencias del talento humano**, comprometido con el **mejoramiento continuo de la calidad** en salud del municipio de Mompox, Bolívar.

La calidad hace parte de u de los principios del Sistema general de seguridad social en salud, por tanto se deberá atender las condiciones del paciente de acuerdo con la evidencia científica; las cuales propenderán a ofrecer herramientas prácticas para hacer más seguros los procesos de atención, impactar en la mejora de la calidad y de proteger al paciente de riesgos evitables que se derivan de la Atención en salud.

3. PROPÓSITO

El logro que quiere obtener la ESE con la política de seguridad es garantizar una atención segura.

A continuación se describen los propósitos:

- Instituir una cultura de seguridad del paciente: cultura justa, educativa y no punitiva pero que no fomente la irresponsabilidad, cambiando la mentalidad y la actitud del equipo de trabajo en la organización
- Reducir la incidencia de incidentes y eventos adversos, estableciendo acciones de mejoramiento y aprendizaje de los errores.
- Crear o fomentar un entorno seguro de la atención, minimizando los factores de riesgos accidentes, laborales y la presencia de eventos adversos
- Educar, capacitar, entrenar, fortalecer la comunicación y motivar el personal para la seguridad del paciente.

Implementación de procesos institucionales seguros

- Contar con un programa de seguridad del paciente que provea una adecuada caja de herramientas para la identificación y gestión de eventos adversos
- Brindar capacitación al cliente interno en los aspectos relevantes de la seguridad en los procesos a su cargo
- Coordinar procedimientos y acciones recíprocas de los programas de seguridad del paciente entre asegurador y prestador
- Estandarización de procedimientos de atención
- Evaluar la frecuencia con la cual ocurren los eventos adversos
- Monitorizar aspectos claves relacionados con la seguridad del paciente
- Realizar actualización de software para disminuir riesgo en la prestación del servicio
- Seguridad en el ambiente físico y la tecnología en salud

Implementación de procesos asistenciales seguros

- Detectar, prevenir y reducir el riesgo de infecciones asociadas con la atención en salud
- Mejorar la seguridad en la utilización de medicamentos
- Procesos para la prevención y reducción de la frecuencia de caídas
- Mejorar la seguridad en los procedimientos quirúrgicos
- Prevenir úlceras por presión
- Prevenir las complicaciones anestésicas
- Asegurar la correcta identificación del paciente en los procesos asistenciales
- Garantizar la correcta identificación del paciente y las muestras en el laboratorio
- Implementar equipos de respuesta rápida
- Reducir el riesgo de la atención en pacientes cardiovasculares
- Reducir el riesgo de la atención del paciente crítico.
- Mejorar la Seguridad en la obtención de ayudas diagnósticas
- Reducir el riesgo de la atención de pacientes con enfermedad mental
- Prevención de la malnutrición o desnutrición
- Garantizar la atención segura del binomio madre – hijo

INCENTIVAR PRÁCTICAS QUE MEJOREN LA ACTUACIÓN DE LOS PROFESIONALES

- Gestionar y desarrollar la adecuada comunicación entre las personas que atienden y cuidan a los pacientes
- Prevenir el cansancio del personal de salud
- Garantizar la funcionalidad de los procedimientos de Consentimiento Informado

INVOLUCRAR LOS PACIENTES Y SUS ALLEGADOS EN SU SEGURIDAD

- Ilustrar al paciente en el autocuidado de su seguridad
- Facilitar las acciones colaborativas de pacientes y sus familias para promover la seguridad de la atención:

De igual manera la ESE Hospital Local Santa María comprometida en especial con la política de maternidad segura nacional y en especial del municipio de Mompox, incluye en sus procesos:

- Políticas institucionales para evitar barreras administrativas a las gestantes, garantizando atención a toda madre durante su etapa preconcepcional natal parto y postparto, articuladas con las estrategias IAMI- AIEPI
- Políticas institucionales donde todo el personal se encargado de atender a el binomio madre – hijo desde la etapa preconcepcional, prenatal, parto y postparto, son idóneos en la labor, con título certificado y en constante capacitación lo cual comprende personal médico, enfermería y auxiliares
- Adopción, implementación y evaluación protocolos para la atención del binomio madre hijo y garantizando una adherencia superior al 85% según lo estipulado en la normatividad vigente
- Adopción e implementación de guías para atender oportuna e integralmente al recién nacido desde la sala de partos.
- Identificación de todo recién nacido institucionalmente.
- Verificación con lista de chequeo de los insumos necesarios para el manejo inicial de las emergencias obstétricas
- Verificación, con lista de chequeo, que se cuenta con todos los insumos y dispositivos necesarios para la atención del parto.
- Implementación de lista de chequeo para garantizar una vigilancia estricta de la mujer en el postparto inmediato, para equipos médicos y de enfermería, según estado.
- Junto con la EPS, evidenciar la revisión del proceso de referencia y contra referencia para asegurar al binomio madre – hijo el transporte y la atención en los diferentes niveles de complejidad de los servicios que requieran.
- Procedimientos establecidos para la remisión a especialidades, a vacunación, pacientes a tamizaje de optometría, audiología y terapia integral, según necesidad.
- Guía de remisión de pacientes a los programas de protección específica y detección temprana.

4. VISIÓN

La ESE Hospital Local Santa María, para el año 2030, se proyecta a consolidarse como una organización líder en la prestación de servicios de salud ofreciendo servicios seguros para el paciente y su familia de tal manera que genere confianza en el proceso de atención.

5. PRINCIPIOS

Los grandes sustentos filosóficos y técnicos que la ESE ha definido para sustentar su política son los siguientes.

- Enfoque centrado en el usuario.
- Cultura de seguridad
- Integración con el SOGC



**Santa
María**
SALUD POR MOMPOX
NIT: 806.007.257-1

- Multicausalidad
- Validez
- Alianza con el usuario y la familia
- Alianza con el profesional y equipo de la salud

6. VALORES

Los valores que ha definido la institución son los siguientes:

- Responsabilidad
- Sentido de pertenencia
- Trabajo en equipo
- Respeto
- Sinceridad
- Honradez
- Lealtad
- Confidencialidad
- Compromiso

6. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD

- Direccionar las políticas institucionales y el diseño de los procesos de atención en salud hacia la promoción de una atención segura para el usuario y su familia.
- Prevenir la ocurrencia de incidentes y eventos adversos en los procesos de atención en salud mediante el despliegue de metodologías científicamente probadas y la adopción de herramientas prácticas que mejoren las barreras de seguridad y establezcan un entorno seguro de la atención en salud.
- Generar una cultura de reporte de los eventos adversos y riesgos
- Garantizar la gestión y seguimiento de los incidentes y los eventos adversos reportados.
- Incentivar el trabajo en equipo
- Velar por que se difunda en la opinión pública y los medios de comunicación los principios y valores de la política de seguridad del paciente
- Velar por que exista en el equipo de salud, adecuada comunicación y confianza
- Capacitar al recurso humano y al usuario de manera periódica
- Garantizar el cumplimiento de las funciones asignadas al comité de infecciones y seguridad de pacientes.
- Homologar la terminología a utilizar en el país con el recurso humano institucional.
- Educar a los pacientes y sus familias en el conocimiento y abordaje de los factores que pueden potencialmente incidir en mejorar la seguridad de los procesos de atención de que son sujetos.
- Velar por que no se violen las reglas
- Promover la participación de paciente y su familia en su seguridad
- Mantener informado a los miembros de la junta directiva de la gestión de la seguridad de pacientes en la organización.
- Implementar estrategias que permitan garantizar la seguridad del paciente minimizando el **reusó** de dispositivos médicos.

Metas:

La evaluación del contenido de esta política se realizara semestralmente, con indicadores que permitan medir las siguientes metas:

- Incremento del número de reportes del 10 % sobre la línea de base.
- Cumplimiento del plan de capacitación en un 70 %
- Cumplimiento de la gestión de los eventos adversos en un 100%

8. EXCLUSIONES DE LA POLÍTICA:

La política de seguridad de pacientes refuerza la necesidad de evitar culpabilizar al talento humano, sin embargo, no cubre actos mal intencionados, negligencias demostradas o resultados nocivos en el paciente por sabotaje o violación consciente de normas explícitamente establecidas y divulgadas, situaciones ante las cuales la institución deberá establecer los mecanismos pertinentes de investigación o análisis y resolución.

La Política de seguridad del paciente no exime de la responsabilidad profesional en los casos excepcionales en los cuales existe negligencia, impericia o hay intención de hacer daño por parte del individuo

9. SISTEMA DE REPORTE:

Existen diferentes métodos para identificar los posibles riesgo o eventos adversos como son: Rondas de seguridad en Áreas o procesos críticos, Entrevistas Focalizadas, Observación Directa, Análisis Procesos y Auditoria de Historia clínica.

La identificación de los posibles riesgo o eventos adversos está a cargo de cualquier funcionario de la entidad y se realiza en cualquier proceso crítico de la institución, para ello se utilizara los libros institucional definido para tal fin.

El reporte se lleva a cabo, cuando se ha identificado un indicio de Atención Insegura que genera una lesión en el usuario, no intencional y es producto de la atención en salud (evento adverso) o cuando no genera daño pero que en su ocurrencia se incorporan fallas en los procesos de atención (incidente). También es necesario reportar los eventos adversos **no prevenibles**.

El Sistema de reporte institucional tiene como finalidad el aprendizaje para generar barreras de seguridad (acciones de mejora) y permite realizar un claro análisis causal dentro del cual se puede identificar los factores que están bajo el control de la institución.

En el reporte realizado se protegerá la intimidad y la confidencialidad del proceso, es considerado obligatorio y el tiempo estimado de reporte es máximo 10 días.

Se garantiza que la información generada por el evento adverso solo la maneja las personas implicadas en el evento adverso y los integrantes del comité de infecciones y seguridad de paciente, no se recomienda registra el nombre del reportante con el fin de que se mantenga la privacidad de la información.

El reporte también se puede hacer de manera verbal al líder de seguridad o de calidad o a través de los correos electrónicos institucional.

Los sistemas de reporte y gestión deberá tener como finalidad el aprendizaje para generar barreras de seguridad. La Metodologías para la gestión son el Protocolo de Londres y el análisis de ruta causal o análisis de causa raíz.

10 ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN:

El contenido de esta política será difundido en una jornada institucional, en el proceso de inducción del recurso humano, a través de los correos institucionales, plegable etc.

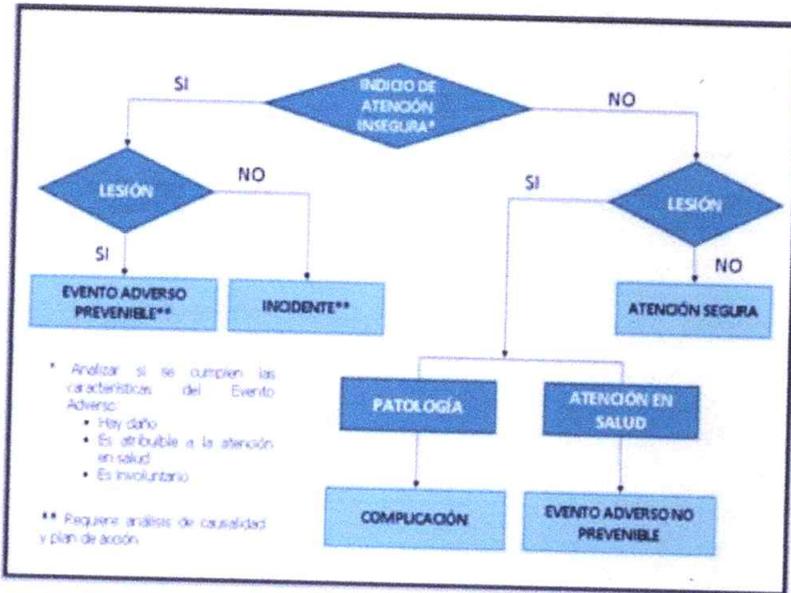
Dado en Santa Cruz de MompoX a los primer día del mes de abril 09 del 2020.


VICTOR JULIO SERRANO RUBIO
GERENTE

Para socializar

II
IV. MODELO CONCEPTUAL Y DEFINICIONES BÁSICAS DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

El siguiente gráfico muestra de manera pictórica el modelo conceptual en el cual se basa la terminología utilizada en este documento, y a continuación se incluyen las definiciones relacionadas con los diferentes ítems planteados y utilizados en la política de seguridad del paciente del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la atención en salud. Integra la terminología internacional con las especificidades de los requerimientos terminológicos identificados en el país.



SEGURIDAD DEL PACIENTE

Es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias.

ATENCIÓN EN SALUD:

Servicios recibidos por los individuos o las poblaciones para promover, mantener, monitorizar o restaurar la salud.